

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL  
FLORIDA VALE

CODIGO JUZGADO 7875488982

ESTADO ELECTRONICO No. 097

REQUERIDO	PROCTO	DEMANDANTE	DEMANDADO CAUSANTE	FECHA AUTO	PROVIDENCIA
3113-00191	EJECUTIVO	COYBANI	BANQUEOCCIDENTO	28/11/2021	SENTENCIA CON FINQ
3113-00191	EJECUTIVO	COOPERATIVA PROGRESO S.M.L.U.A.	RODOLFO GABRIEL CUEVA	28/11/2021	SENTENCIA CON FINQ
3113-00191	EJECUTIVO	COYBANI	JOSE CARLOS MORA MORA	28/11/2021	MANDATO DE APREHENSION
3113-00191	EJECUTIVO	GRUPO OCCIDENTE S.A. EP	ELIANA CUEVA CALVO	28/11/2021	MANDATO DE APREHENSION
3113-00191	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA	DEVY MARINOLA PERAZOCCO	11/12/2021	NOTICIA
3113-00191	EJECUTIVO	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	MILAGRO CACEDO BARRON	11/12/2021	NOTICIA

NOTA: De conformidad con el art. 3 del art. 9 del Decreto 2659 de 2020, que dispone: "No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, en el estado electrónico de providencias que decidan medidas cautelares, o hagan mención a medidas, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal...", en consecuencia la parte que tenga interés jurídico debe solicitar al correo [judicial@corredor.comunicacion.gov.co](mailto:judicial@corredor.comunicacion.gov.co), el respectivo preaviso.

DICIEMBRE 2 2021

Notifícase a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy a las 08:00 a.m.

MARIA LAMEL GOMEZ HOYOS  
SECRETARIA